

GACETA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.



La autonomía de la voluntad es el poder de autodeterminación que le permite al ser humano dictar y construir una nueva realidad jurídica en torno de sus intereses y relaciones. Este último tiene una larga historia dentro de los postulados de la filosofía y de la política, mismos que germinaron en el derecho civil. En la actualidad la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo considera como un principio esencial con el que opera todo el Derecho, como una forma de garantizar el libre desarrollo de los seres humanos.

CONTENIDO

TEMA	PÁG
I.- Disposiciones del Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.	3
II.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos.	4
III.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación.	5
IV.- Disposiciones Federales.	6
V.- Derechos Humanos.	6
VI.- Publicación de Interés	7
VII.- Efemérides.	7

I.- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN GACETA DEL GOBIERNO.

[Gaceta No. 45 Sección Segunda, 1-IX-2016](#)

1.- **ACUERDO** del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el que se determina además de la adscripción de la sala supernumeraria a cargo del Magistrado Licenciado en Derecho Agustín Guerrero Traspaderne, actualmente a las secciones de la Sala Superior con sede en Toluca de Lerdo, Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos, Estado de México, respectivamente, a la Tercera Sala Regional, con sede en Tlalnepantla de Baz, México.

[Gaceta No. 47 Sección Segunda, 5-IX-2016](#)

2.- **ACUERDO** del Secretario de Finanzas por el que se dan a conocer los tabuladores de sueldos de los servidores públicos del sector central del Poder Ejecutivo para el año 2016.

[Gaceta No. 47 Sección Décima Primera, 5-IX-2016](#)

3.- **ACUERDO** del Ejecutivo de Estado por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

[Gaceta No. 49 Sección Tercera, 7-IX-2016](#)

4.- **DECRETO** Número 120.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, del Código Penal del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, del Código para la Biodiversidad del Estado de México y de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

[Gaceta No. 49 Sección Sexta, 7-IX-2016](#)

5.- **DECRETO** Número 122.- Por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

[Gaceta No. 52 Sección Cuarta, 12-IX-2016](#)

6.- **DECRETO** Número 124.- Por el que se convoca a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar en la elección ordinaria para elegir al Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

[Gaceta No. 53 Sección Cuarta, 13-IX-2016](#)

7.- **DECRETO** Número 126.- Por el que se adiciona el artículo 59 Bis al Código Financiero del Estado de México y Municipios.



II. LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AGRADECE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA SUPERAR LA CRISIS FINANCIERA.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) valora y agradece los recientes aportes extraordinarios de Argentina y México a fin de contribuir a superar la actual crisis financiera que enfrenta la Comisión. En caso de recibir antes del 30 de septiembre todos los aportes anunciados a través de cartas formales de compromiso, se podrá reprogramar el período de sesiones del segundo semestre del año, actualmente suspendido.

FUENTE: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/129.asp>



III. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

JURISPRUDENCIA DE LA SEGUNDA SALA.

[J]; 10a. Época; 2a. Sala; S.J.F.;

1. 2a./J. 113/2016 (10a.)

ACTOS EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN UN RECURSO ADMINISTRATIVO. ES OPTATIVO PARA EL INTERESADO INTERPONER EN SU CONTRA, POR UNA SOLA VEZ, EL RECURSO DE REVOCACIÓN ANTES DE ACUDIR AL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

FUENTE: <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/2sjt/>

TESIS AISLADAS DE LA SEGUNDA SALA.

1.- 2a. LXXXII/2016 (10a.)

REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. PROCEDE EXCEPCIONALMENTE CUANDO SE IMPUGNE LA APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELACIONADA CON UN TEMA PROPIAMENTE CONSTITUCIONAL.

2.- 2a. LXXXIII/2016 (10a.)

ESTÁNDAR DE REAL MALICIA O MALICIA EFECTIVA. NO ES APLICABLE EN AQUELLOS CASOS QUE INVOLUCREN UN CONFLICTO ENTRE EL ESTADO Y UN PARTICULAR.

3.- 2a. LXXXIV/2016 (10a.)

DERECHO A LA INFORMACIÓN. DIMENSIÓN INDIVIDUAL Y DIMENSIÓN COLECTIVA.

4.- 2a. LXXXV/2016 (10a.)

DERECHO A LA INFORMACIÓN. GARANTÍAS DEL.

5.- 2a. LXXXVI/2016 (10a.)

DERECHO A SER INFORMADO. SUS ALCANCES Y LÍMITES.

6.- 2a. LXXXVII/2016 (10a.)

DERECHO A SER INFORMADO Y DERECHO AL HONOR. ESTÁNDAR PARA DETERMINAR SU PREVALENCIA.

FUENTE: <http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/2sjt/>



IV. DISPOSICIONES FEDERALES.

REUNIÓN DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LOS GRANDES MOVIMIENTOS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES.

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó su mensaje en la 71 Asamblea General de la ONU, en la Reunión de Alto Nivel para atender los Grandes Movimientos de Refugiados y Migrantes. "Los migrantes simbolizan la fuerza que ha hecho avanzar a la Humanidad: el movimiento. Las grandes migraciones han llevado al género humano a los distintos rincones de la Tierra, en todas las épocas de la historia.

FUENTE: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/reunion-de-alto-nivel-para-atender-los-grandes-movimientos-de-refugiados-y-migrantes?idiom=es>



V. DERECHOS HUMANOS.

SE CONSOLIDAN LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (Corte IDH), LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS (FMOPDH).

En ocasión de la estancia en México de la Corte IDH, tuvo lugar un Conversatorio en el que participaron la CNDH, los titulares de organismos estatales autónomos de derechos humanos, así como los jueces de la Corte Interamericana.

Con la presencia del Presidente de la Corte IDH, Roberto F. Caldas; del Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez; Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; el Vicepresidente de la Corte IDH, Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, y los jueces Eduardo Vío Grossi y Humberto Antonio Sierra Porto, así como del Secretario, Pablo Saavedra Alesandri, se intercambiaron experiencias y criterios jurídicos de gran importancia que orientarán el quehacer de quienes tienen a su cargo y responsabilidad pública la defensa y salvaguarda de los derechos humanos.

FUENTE: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_226.pdf



VI. PUBLICACIÓN DE INTERÉS.

EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.

La autonomía de la voluntad es el poder de autodeterminación que le permite al ser humano dictar y construir una nueva realidad jurídica en torno de sus intereses y relaciones. Este último tiene una larga historia dentro de los postulados de la filosofía y de la política, mismos que germinaron en el derecho civil. En la actualidad la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo considera como un principio esencial con el que opera todo el Derecho, como una forma de garantizar el libre desarrollo de los seres humanos.

Fuente: http://www.tfja.mx/investigaciones/pdf/r20_trabajo-6.pdf



VII. EFEMÉRIDES.

SEPTIEMBRE

01 de septiembre	Informe anual del presidente de la República.
01 de septiembre	Fundación del Banco de México. (1925)
01 de septiembre	Manuel Gómez Pedraza, Ministro de Guerra y Marina de Guadalupe Victoria. (1828)
04 de septiembre	Natalicio del General Francisco J. Múgica. (1884)

04 de septiembre	Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México. (1969)
08 de septiembre	Natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez, (1768)
08 de septiembre	Muerte de Ignacio Zaragoza, (1862)
08 de septiembre	Natalicio de la actriz Sara García. (1895)
09 de septiembre	Conjuración de Valladolid. (1809)
10 de septiembre	Natalicio de Nicolás Bravo (1786)
11 de septiembre	José María Morelos y Pavón, emite el título a Chilpancingo (1810)
11 de septiembre	Fundación de la Academia Mexicana de la Lengua. (1875)
13 de septiembre	Sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, (1847)
13 de septiembre	Fernando Buera, Emeterio y Epigmenio González acusados por armas (1810)
13 de septiembre	José María Morelos al Congreso de Anáhuac militar de la Nación.(1813)
13 de septiembre	Agustín de Iturbide, el virrey usurpador Novella (1821)
14 de septiembre	Don Francisco Javier Venegas, hasta el 4 de marzo de 1813.
14 de septiembre	Anexión de Chiapas al Pacto Federal, (1824)
15 de septiembre	Conmemoración del grito de Independencia
15 de septiembre	Josefa Ortiz, Allende Hidalgo, Aldama y Abasolo. (1810)
15 de septiembre	Instalado el Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, (1813)
15 de septiembre	Independencia y se envían dos comisionados a México (1821)
15 de septiembre	Vicente Guerrero, República, expide la esclavitud. (1829)
16 de septiembre	Es creado el Himno Nacional Mexicano. (1854)
16 de septiembre	Conmemoración del inicio de la Independencia
16 de septiembre	Miguel Hidalgo inicia el movimiento de Independencia de México. (1810)
16 de septiembre	Miguel Domínguez, su esposa Josefa Ortiz de Domínguez, aprehendidos.(1810)
16 de septiembre	Independencia Nacional en la ciudad de México, Wenceslao Sánchez. (1826)
16 de septiembre	El presidente Porfirio Díaz la Columna de la Independencia. (1910)

FUENTE: <http://edomex.gob.mx/efemerides>